

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****DAGANZO DE ARRIBA**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de “Servicio de prevención ajeno, especialidades técnicas y de medicina del trabajo”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.
    2. Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
    3. Localidad y código postal: 28814 Daganzo de Arriba.
    4. Teléfono: 918 845 259.
    5. Telefax: 918 845 292.
    6. Correo electrónico: secretaria@ayto-daganzo.org
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-daganzo.org
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: CONC-185 EXPTE 2/2016/2.06.01.03.01.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: suministro.
  - b) Descripción del objeto: servicio de prevención ajeno, especialidades técnicas y de medicina del trabajo.
  - c) Plazo de ejecución: tres años, prorrogable hasta máximo seis años.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: abierto.
  - b) Procedimiento: ordinario.
  - d) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe: 54.000 euros, IVA incluido.
5. Garantías exigidas:
  - a) Definitiva: será el 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: dentro de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
  - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.
7. Apertura de ofertas: la apertura de proposiciones se realizará según se indica en el pliego de cláusulas administrativas.

En Daganzo de Arriba, a 24 de junio de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(01/23.770/16)

